



ACTA NÚMERO: AGCP/02/13

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2013 DE LA ASAMBLEA
GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO
EN COMISIÓN PERMANENTE**

En la sala de juntas del COPLADEM ubicado en la calle Vicente Guerrero número 102, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 2 de mayo de 2013, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de la Asamblea General del COPLADEM, para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2013 en términos del artículo 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Una vez dada la bienvenida a los asistentes, se procedió con el inicio de la sesión, haciendo uso de la palabra, el Maestro Julio Castellón Guillermo, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico de la Asamblea, declaró formalmente iniciados los trabajos de la Sesión.

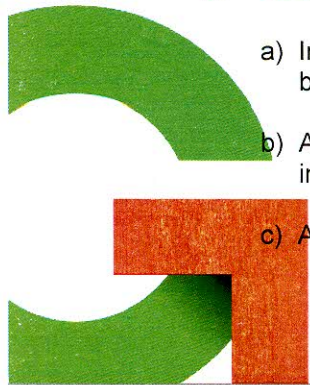
En congruencia con el punto número uno del Orden del Día, se informó que de acuerdo con el registro de asistencia y en atención a lo establecido en los artículos 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 40 fracción I, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, existe Quórum Legal para la celebración de la segunda sesión ordinaria 2013, de la Asamblea General del COPLADEM.

Al no existir inconveniente al respecto, se procedió a la lectura y aprobación del orden del día siendo el siguiente:

Registro de asistencia.

1. Declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la I Sesión Ordinaria 2013 de la Asamblea General del COPLADEM.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Informe relativo al Acuerdo Integral para el Desarrollo Social Incluyente a cargo de la licenciada Elizabeth Vilchis Pérez, Secretaria de Desarrollo Social.
6. Asuntos en cartera:
 - a) Informe de actividades de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente al segundo bimestre del ejercicio 2013.
 - b) Autorización para adherirse a la póliza múltiple empresarial que ampara los bienes muebles e inmuebles propiedad del gobierno del Estado de México.
 - c) Autorización para la enajenación de bienes muebles en desuso propiedad del organismo.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



- d) Informe de los estados financieros correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2013.
 - e) Informe de los traspasos presupuestales correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2013.
 - f) Informe del proceso de insaculación para la elección del representante de los 125 municipios ante la Comisión Permanente del COPLADEM.
7. Asuntos generales.
 8. Término de la sesión.

Una vez leído el orden del día, se sometió a consideración de los asambleístas, la aprobación del mismo, solicitando que quienes estuvieran de acuerdo, lo manifestaran levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad.

Para dar cumplimiento al punto número tres del orden del día, relativo al **Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2013** de este organismo, se informa que se encuentra validada en su totalidad, por lo que se solicitó obviar su lectura, puntualizando que dicho documento se tendrá disponible para su consulta en la página electrónica del COPLADEM.

En cumplimiento del orden del día en el **punto cuatro "seguimiento de acuerdos"**, se informó a los integrantes del órgano de gobierno que en la carpeta se encuentran referidos los acuerdos en proceso los cuales atendiendo a su origen y naturaleza serán reportados según corresponda.

Continuando con el **punto cinco** del orden del día relacionado al **"Informe sobre el Acuerdo Integral para el Desarrollo Social Incluyente"**, el Secretario Técnico de la Asamblea, refirió que atención del presente asunto obedece a que la Presidencia de la República dio a conocer el "Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre", derivado de ello el Estado de México a través del ejecutivo, en lo particular firmó el Acuerdo Integral para el Desarrollo Integral para el Desarrollo Social Incluyente.

La presentación estuvo a cargo de la Licenciada Elizabeth Vilchis Pérez, quien mencionó que la Cruzada Nacional contra el Hambre es una estrategia de inclusión y bienestar social de carácter nacional, que busca garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los mexicanos que hoy viven en condición de pobreza extrema, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación.

La Secretaria de Desarrollo Social realizó una puntual definición de las características del programa antes mencionado, exponiendo a los integrantes de la Asamblea, el contexto, alcance, objetivos y acciones que se circunscriben en la adecuada ejecución y seguimiento de este proyecto social; en este sentido, y atendiendo a la relevancia y naturaleza del tema, los comentarios, detalle y desglose sobre el particular, se encuentran precitados en el anexo único que forma parte integrante de la presente acta, lo anterior con el propósito de destacar el contenido de la presentación de forma inédita.

Para dar cumplimiento al punto número seis inciso a) del orden del día, relativo a **"el informe de actividades de la Dirección General del COPLADEM correspondiente al segundo bimestre del ejercicio 2013"**, se informó a los presentes lo siguiente:

M
[Handwritten signatures and marks on the right margin]



[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



DIRECCIÓN GENERAL DEL COPLADEM

Informe de actividades correspondiente a los meses de marzo y abril de 2013

En cumplimiento a lo establecido por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, se informa que con la presente sesión ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM en Comisión Permanente, se continúa el ciclo de reuniones de este órgano colegiado para el ejercicio 2013, siendo importante destacar que dentro de las sesiones subsecuentes se continuará con el fortalecimiento de las funciones sustantivas de la Asamblea General del COPLADEM, las cuales son fomentar el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Con base en las facultades de coordinación de este organismo, así como de acuerdo a las atribuciones que le confieren la Ley de Planeación del Estado de México, y con el firme propósito de contribuir al fortalecimiento en el desarrollo municipal, promover la participación de la ciudadanía, fortalecer los vínculos institucionales para orientar las políticas públicas plasmadas en los Planes de Desarrollo de los municipios, y hacer un adecuado seguimiento y evaluación de estos instrumentos, de acuerdo con la normatividad en materia de planeación democrática de nuestra entidad, en particular en los artículos 82, fracción VIII y 84, desde el mes de enero, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), realizó las actividades correspondientes para establecer contacto con los titulares de planeación o funcionarios responsables del desarrollo de estas actividades, de las administraciones municipales entrantes, con el objetivo de efectuar las asesorías y apoyos correspondientes para la instalación de sus Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

De esta forma, se implantaron las medidas correspondientes para realizar asesorías a los 125 municipios de manera *PRESENCIAL* y a *DISTANCIA*. En este sentido dentro del período que se informa de las acciones que se mencionan se realizaron un total de **1309 actividades** encaminadas a la instalación, renovación y operación de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal. Se realizaron un total de **97 instalaciones de COPLADEMUN**, y **28 renovaciones** a través de sesión de cabildo, lo que representa **78 y 22 por ciento** respectivamente de total de municipios en la entidad, teniendo a la fecha **el total de 125 COPLADEMUN instalados**.

IGCEM-SIPEGEM

Durante los meses de marzo y abril se han continuado con los trabajos de vinculación del Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado (SIPEGEM) al Sistema de Información y Evaluación del Informe de Gobierno que se encuentra a cargo el Instituto de Información e Investigación, Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM).

Esta herramienta permitirá un fácil acceso y operación por medio del uso del internet, para dar puntual seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas que de este se derivan, y a su vez, se disminuirán las cargas de trabajo a las UIPPE's, evitando duplicidad de información, y aportar datos adicionales asociados al Informe de Gobierno.

Además de utilizar la misma plataforma tecnológica con la finalidad de agilizar y homologar los tiempos de captura y reporte de información, entre las Unidades de Información, Planeación, Presupuestación y Evaluación (UIPPES's) y el COPLADEM, razón por la cual en breve se pondrá a disposición de los usuarios una interfaz que al día de hoy tiene un avance del 90 por ciento.

Al operar cada dependencia la interfaz, podrá tener acceso a las líneas de acción que le han sido asignadas para su cumplimiento, la visualización de sus metas con la calendarización anual y realizar los reportes sobre el avance de forma mensual, de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas.

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

[Horizontal row of handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Además podrán de acuerdo a sus necesidades determinar los campos adicionales visibles en pantalla, depurar los indicadores para agilizar las tareas de seguimiento y evaluación.

De estas directrices marcadas por cada dependencia se analizarán y sumarán por lo que hace a COPLADEM los indicadores estratégicos que se relacionen directa o indirectamente con la visión 2017 formulada para la presente administración.

Indicadores Externos

Como parte del fortalecimiento de las labores de evaluación de la política pública, el COPLADEM, entre otras acciones actualmente explora una serie de indicadores externos de carácter estratégico, cuyas bases permitirán conocer el posicionamiento del Estado de México en los diferentes aspectos de la política pública. Partiendo de un ejercicio analítico respecto a indicadores que garanticen una medición estratégica destacan los siguientes:

- Índice de Desarrollo Humano: Es un indicador del desarrollo humano de una región o país, elaborado por el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico por tres parámetros: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno.
- Objetivos de desarrollo del milenio: también conocidos como Objetivos del Milenio (ODM), son ocho propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000, que los 189 países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para el año 2015.
- Índice de Corrupción y Buen Gobierno: permite valorar los cambios en materia de corrupción en servicios públicos y trámites para los años 2001, 2003, 2005, 2007 y 2010. Estos trámites y servicios van desde el pago de impuestos, la atención en salas de urgencias médicas, la obtención de cartillas militares, pasaportes, constancias de estudios, solicitar un permiso para abrir un negocio, verificación vehicular, llevar un caso en un juzgado; hasta la obtención y regularización de servicios públicos básicos como agua potable, drenaje, alumbrado y pavimentación.
- Índice de Competitividad: El índice general de competitividad Estatal IMCO 2010 está compuesto de 10 subíndices y de 120 variables con información al año 2008. Este conjunto de indicadores explica, a través de una metodología robusta, la capacidad de una entidad para atraer y retener inversiones y talento. Este índice es generado por el Instituto Mexicano para Competitividad A.C.
- Doing Business: El Doing Business o Índice de Facilidad para hacer Negocios es un índice creado por el Banco Mundial. Para el caso del Estado de México, mide la mejora regulatoria a través del análisis de cuatro indicadores; apertura de empresas, obtención de permisos de construcción, registro de propiedad y cumplimiento de contratos.

La valoración de dichos indicadores se encuentra en periodo de análisis de sus principales componentes y variables, recabando información relevante, datos duros de la aplicación en el país como en el Estado de México, periodicidad y una serie de datos concretos que habrán de esbozar el status en diferentes rubros del contexto local, nacional e internacional.

Visión 2017

La Visión de la administración 2011-2017 señala que "Los mexiquenses alcanzarán un mejor nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades gracias al desarrollo de una economía competitiva que generará empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y estado de derecho", la cual expresa una ambiciosa pero realista aspiración de desarrollo para la entidad.

El documento de "Visión 2017" se basa en tres pilares temáticos: Gobierno Solidario, Estado Progresista y Sociedad Protegida. Dichos pilares se sustentan en una Gestión Gubernamental Distintiva que involucra tres ejes transversales: Gobierno Municipalista, Financiamiento para el Desarrollo y Gobierno de Resultados.

Handwritten signatures and marks on the right margin.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



La información referida del documento fue seleccionada de los datos que las dependencias entregaron al COPLADEM a través de las fichas técnicas de los programas sectoriales y especiales, el SIPEGEM y las fichas que fueron remitidas para la conformación de la batería de indicadores.

Asimismo, es importante señalar que el documento precisa las principales aspiraciones de la entidad mexiquense en materia social económica, de seguridad, desarrollo sustentable entre otros temas prioritarios de la política pública de la actual administración.

Para fortalecer el documento se solicitó a las dependencias responsables de los indicadores incluir comparativos históricos, nacionales y estatales que contribuyan a mostrar la magnitud de los avances comprometidos para el término de la administración y así asegurar el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

Cabe mencionar que el documento se encuentra finalizado en una primera etapa, sin embargo, actualmente se está trabajando en la actualización, a la par con la batería de indicadores, corrigiendo, cambiando y en algunos incluyendo aquellos indicadores que por su naturaleza resultan primordiales para la evaluación de las dependencias que conforman el ejecutivo estatal.

Finalmente, es importante destacar que hasta el 24 de abril (corte para la convocatoria de la Asamblea General) se asesoró a 16 dependencias respecto a las fichas técnicas de los indicadores, que posteriormente, después de un riguroso proceso de revisión y validación, se estarán incorporando al documento de visión 2017, concluyendo así este proyecto que coadyuvara a vislumbrar el quehacer de gobierno y cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción comprometidas en el documento dogmático rector de la política pública estatal.

Sistema de evaluación estratégica

El señor Gobernador Eruviel Ávila Villegas en el afán de mejorar continuamente la gestión gubernamental instruyó a las secretarías de Finanzas, de la Contraloría, y Técnica del Gabinete, además de los organismos IGCEM y COPLADEM, con el objeto de medir y calificar el desempeño de los sectores por periodos, para conocer la percepción social de los logros de este gobierno.

Derivado de lo anterior, se desarrolla una herramienta que permitirá medir, seguir y evaluar el quehacer de las dependencias.

La importancia de tener información estratégica en materia de planeación es vital para la conducción y reconducción de las políticas públicas para generar beneficios a la sociedad.

En este sentido, se realizan reuniones periódicas para la concreción de la metodología y selección de indicadores, los cuales ya identificados, servirán de base para el diseño del sistema, en el cual estarán involucrando áreas nuevas si así se requiere.

Foros para la formulación del Plan de Desarrollo Nacional 2013-2018.

Se asistió el pasado 16 de abril de 2013 al foro regional Estado de México, organizado por el gobierno de la república, para conocer los ejes rectores de las políticas públicas que regirán en este sexenio.

COPLADEM participó en las cinco mesas temáticas con la intención de extraer los temas de interés social y comenzar a elaborar la estrategia de alineamiento con el Plan de Desarrollo 2011-2017 y permear estas a los planes municipales.

A continuación se presentan los cinco ejes rectores que dan nombre a las mesas de trabajo y los temas donde se dirigen las nuevas políticas públicas.

[Handwritten signatures and scribbles]



Un México en paz:

- Gobernabilidad y democracia.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Derechos humanos.
- Principio del debido proceso.

Un México incluyente:

- Pobreza, inclusión y participación ciudadana.
- Acceso a servicios de salud de calidad.
- Seguridad social universal.
- Igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Condiciones de vivienda y entorno urbano.

Un México con educación de calidad para todos:

- Evaluación de la calidad de la educación y reforma educativa.
- Democratización de la cultura.
- La ciencia, la tecnología y la innovación, palancas para el desarrollo de México.
- Cultura deportiva en la educación.

Un México próspero:

- Infraestructura para el desarrollo y sustentabilidad.
- Desarrollo del sector agro alimentario.
- Competencia y regulación, economía informal.
- Fomento económico.
- La vivienda como detonante de desarrollo económico en México.

Un México con responsabilidad global:

- Libre comercio e integración regional.
- Relaciones bilaterales y regionales.
- Imagen de México en el mundo.
- Migración.

Gabinetes Regionales

Se asistió a la cuarta sesión ordinaria del gabinete regional XV Valle de Bravo que comprende los municipios de Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Oztoloapan, Santo Tomás, Villa de Allende, Villa Victoria, Valle de Bravo y Zacazonapan, realizado en este último municipio, para revisar los avances de los programas, obras, acciones y compromisos del gobierno del Estado de México en esta región.

Finalmente, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, como concertador de las opiniones sociales, sigue trabajando en el fortalecimiento de los canales de comunicación con la ciudadanía, utilizando los medios que ofrece la tecnología, generado una interacción cercana a la opinión y propuesta ciudadana.

En tal sentido, siendo la página electrónica del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, un vínculo directo entre la ciudadanía y el Gobierno, este organismo se encuentra en proceso de mejora continua de dicho canal, a fin de garantizar un flujo de información veraz y oportuna que da a conocer diariamente los proyectos y actividades que realiza, con el fin de mantener informada a la sociedad y hacerla copartícipe en el proceso de la planeación democrática en la entidad.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Con acciones como estas se sigue impulsando y fortaleciendo el Sistema de Planeación Democrática en la entidad, implementando instrumentos que den continuidad a esta nueva manera de gobernar, donde las Instituciones operan en forma cercana a la ciudadanía y trabajan de la mano con las administraciones municipales; abonando a la consolidación del proyecto de Gobierno del Estado de México.

Es todo lo relativo a la presentación del informe de actividades.

Una vez rendido el informe de labores de la Dirección General del COPLADEM, se sometió a consideración, mismo que fue aprobado en todos sus términos, generándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CPD/AGC/CP/002-001/13. Para efectos de lo señalado en el artículo 13 fracción IX y 19 fracción XI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General en Comisión Permanente aprueba el Informe de Actividades de la Dirección General del COPLADEM, correspondientes a los meses de marzo y abril del 2013.

Continuando con el desahogo de la sesión de este punto seis por cuanto hace al inciso b), el Secretario Técnico expuso a los presentes la petición para adherirse a la póliza múltiple empresarial que ampara los bienes muebles e inmuebles del gobierno estatal, bajo los siguientes argumentos.

Propuesta de adhesión por parte de la Dirección General de Recursos Materiales.

Beneficio:

- Cobertura global

Requisitos

- Ser aprobada por la Asamblea General del COPLADEM.
- Suficiencia presupuestal
- Estado de bienes a asegurar.

Se cuenta con suficiencia presupuestal dentro del presupuesto autorizado para 2013 en la partida: 3451 seguros y fianzas monto \$12,500.00

Una vez expuesto lo anterior se sometió a consideración del consejo directivo, solicitando que quienes estuvieran por su aprobación lo manifestaran levantando la mano, moción que se aprobó en todos sus términos generándose el siguiente acuerdo

ACUERDO CPD/AGC/CP/002-002/13. La Asamblea General en Comisión Permanente autoriza adherirse a la póliza múltiple empresarial que ampara los bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Estado de México, previo al cumplimiento de los requisitos establecidos para este efecto, así como al análisis de factibilidad de adhesión a la póliza.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Continuando con el desahogo de este **punto seis relativo al inciso c)** se expuso a los integrantes de la Asamblea General, que actualmente el organismo cuenta con dos vehículos que por sus características normales uso y modelo ya no se encuentran en condiciones de utilidad, razón por la cual **se dieron de baja de acuerdo a lo establecido en la normatividad correspondiente**, resaltando que se cuenta con el avalúo de un perito de la Dirección General de Servicios Periciales del Estado de México.

Asimismo, se **cuenta con un lote de equipos de cómputo en desuso** que de igual forma se han dado de baja de acuerdo a lo establecido en la normatividad correspondiente, dichos equipos ya no son funcionales y se conforman de diversas partes.

Por lo que se solicitó al consejo directivo autorizar para que las unidades y equipos de cómputo puedan ser enajenados a través de la venta, asimismo se refirió a la necesidad de que los recursos obtenidos se canalicen al fortalecimiento del parque vehicular del organismo.

Una vez expuesto lo anterior se sometió a consideración del consejo directivo, solicitando que quienes estuvieran por su aprobación lo manifestaran levantando la mano, moción que se aprobó en todos sus términos generándose el siguiente acuerdo

ACUERDO CPD/AGC/CP/002-003/13. Para efectos de lo señalado en el artículo 11 fracción I del Reglamento Interno del COPLADEM, la Asamblea General en Comisión Permanente, autoriza que se realicen las gestiones para la enajenación mediante la venta de los siguientes bienes propiedad de este organismo los cuales ya se encuentran dados de baja:

- Camioneta Marca Zuzuki Grand Vitara, modelo 2007.
- Vehículo Marca Volks Wagen Pointer, modelo 2000.
- Lote de equipo de cómputo, que consta de diferentes partes, de acuerdo a las especificaciones del inventario correspondiente que forma parte del presente acuerdo

En relación a los informes de posición financiera del organismo relativos al inciso d) de este punto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 13 fracción IX y 19 Fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; comento a los asambleístas que dentro de la carpeta entregada a los asistentes, se encuentran detallados los estados financieros correspondientes al mes de febrero y marzo 2013; cabe señalar que ya se están generando los que corresponden al mes de abril del presente año, mismo que se informará en la sesión siguiente. Con ello damos cuenta a los integrantes del órgano de gobierno que este organismo se encuentra al día en el proceso y emisión de los estado financieros.

Asimismo se ha enviado la información financiera a los órganos fiscalizadores como el Órgano Superior de Fiscalización y la Secretaría de la Contraloría en tiempo y forma.

Relativo al inciso e) de este punto, en lo que respeta a los traspasos internos y externos efectuados en los capítulos 1000, 2000 y 3000, las cifras se reportan como sigue:











TRASPASOS INTERNOS GENERADOS EN EL MES DE FEBRERO 2013

CAPITULO	REDUCCION PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	ASIGNACION PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	
1 000	1 345	Gratificación	1 47,957.65	1 222	Sueldos personal eventual	1 02,394.80	
SERVICIOS PERSONALES	1 512	Seguro de separación	12,430.27	1 321	Prima vacacional	11,585.13	
				1 322	Aguinaldo	27,804.33	
				1 344	Compensación por retribución burocrata	1,912.25	
				1 41 2	Cuotas de servicio de salud	7,480.92	
				1 41 3	Cuotas al sistema de reparto	7,408.48	
				1 41 5	Gastos de administración	425.23	
				1 41 6	Riesgos de trabajo	1,056.53	
				1 595	Despensa	320.25	
		SUBTOTAL		\$1 60,387.92			\$1 60,387.92
	2 000	21 41	CONSUMIBLES DE COMPUTO	12,517.09	2491	Materiales de construcción	838.96
MATERIALES Y SUMINISTROS				2492	Estructuras y manufacturas para construcción	11,268.15	
				2611	Combustibles lubricantes y aditivos	409.98	
		SUBTOTAL	\$1 2,517.09			\$1 2,517.09	
3 000	31 81	Servicio postal y telegrafico	31,350.00	3221	Arrendamiento de edificios	44.70	
SERVICIOS GENERALES	361 2	Publicaciones oficiales y de información	19,000.00	3451	Seguros y fianzas	3,453.17	
	3922	Otros impuestos y derechos	15,158.96	3471	Fletes y maniobras	38,280.00	
				3951	Penas multas y accesorios	1,060.22	
				3982	Impuestos sobre nominas	19,246.00	
				3992	Gastos menores	3,424.87	
		SUBTOTAL	65,508.96			65,508.96	
				\$238,413.97			\$238,413.97

TRASPASOS INTERNOS GENERADOS EN EL MES DE MARZO 2013

CAPITULO	REDUCCION PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	ASIGNACION PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD
1 000	1 71 2	Estimulo por puntualidad y asistencia	1,166.02	1 344	Compensación por retribución burocrata	925.85
SERVICIOS PERSONALES				1 511	Cuotas para fondo de retiro	56.32
				1 595	Despensa	183.85
		SUBTOTAL	\$1,166.02			\$1,166.02
2 000	21 21	Mat y util. Daimprenta y reproducción	5,262.32	2461	Material eléctrico y electrónico	1,930.74
MATERIALES Y SUMINISTROS	2941	Refacciones y accesorios para equipo de computo	1,930.74	2531	Materiales y productos farmacéuticos	53.00
				2611	Combustibles lubricantes y aditivos	4,649.32
				2921	Refacciones y accesorios menores	560.00
		SUBTOTAL	\$7,193.06			\$7,193.06
3 000	361 2	Publicaciones oficiales y de información	71,805.47	31 41	Servicio de telefonía convencional	15,185.27
SERVICIOS GENERALES				3221	Arrendamiento de edificios	44.70
				3381	Servicio de vigilancia	8,272.20
				351 2	Adaptación de locales	27,039.60
				3531	Reparación de bienes informáticos y tecnologías de información	9,793.00
				3551	Mantenimiento de vehículos	1 07.87
				3581	Servicio de limpieza	563.37
				3721	Gastos de Traslado	5,947.65
		SUBTOTAL	71,805.47		3992	Gastos menores
			\$80,164.55			\$80,164.55

El Secretario Técnico de la Asamblea refirió que el informe del estado de posición financiera que guarda el organismo en lo que va del presente ejercicio 2013, se efectuó atendiendo a los procedimientos que marcan diversos ordenamientos.

Continuando con el desahogo de la sesión de este punto seis por cuanto hace al inciso f) se presentó el siguiente.



Informe del proceso de insaculación para la elección del representante de los 125 municipios ante la Comisión Permanente del COPLADEM

El sistema de planeación democrática en el estado se conforma de diferentes estructuras de participación; destaca la relativa a la coordinación con los gobiernos municipales de la entidad. El COPLADEM y sus instancias auxiliares son los espacios donde gobierno y sociedad interactúan en el tema de la planeación del desarrollo.

En la fracción V del artículo 109 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios se prevé que en la Comisión Permanente de este organismo, los municipios del Estado de México serán representados por un ayuntamiento elegido por insaculación.

Derivado de lo anterior en la primera sesión ordinaria de este órgano de gobierno, efectuada el pasado 7 de marzo, se acordó que, por el cambio de las administraciones municipales para el periodo 2013-2015, es oportuna la designación de un nuevo representante de los municipios ante la mencionada comisión.

En este sentido se convocó vía oficio de manera personalizada y vía correo electrónico a los 125 municipios, a fin de que manifestaran su interés en participar solicitándoles que designaran a un representante para presenciar el proceso de elección.

Los ayuntamientos que contestaron la convocatoria son los siguientes:

No.	Ayuntamiento	No.	Ayuntamiento
1	Nezahualcóyotl	21	Chapultepec
2	Acambay	22	Almoloya de Juárez
3	Coacalco	23	Tlanguistenco
4	Villa Guerrero	24	Lerma
5	Amanalco	25	Chimalhuacán
6	Metepec	26	Ixtlahuaca
7	San Mateo Atenco	27	Ecatepec
8	Temascalcingo	28	Tlalmanalco
9	Temascaltepec	29	Tepotzotlán
10	Tlalnepantla	30	Mexicaltzingo
11	Cocotitlán	31	Amatepec
12	Soyaniquilpán	32	Chiautla
13	Rayón	33	Malinalco
14	Chicoloapan	34	Temamatla
15	La paz	35	Calimaya
16	Ozumba	36	Chapa de Mota
17	Tenancingo	37	Temascalapa
18	Xonacatlán	38	Morelos
19	San José del Rincón	39	Ixtapaluca
20	Teoloyucan		

El proceso de insaculación para elegir al municipio encargado de la representación se llevó a cabo en nuestras instalaciones el 2 de abril del año en curso a las 12:00 horas. Se efectuó en presencia del notario público Mario Alberto Maya Schuster, la Licenciada Diana Mora Camacho, representante de la Secretaría de la Contraloría, así como de un representante de cada uno de los ayuntamientos antes enlistados.

El municipio que resultó electo fue el H. Ayuntamiento Constitucional de Chicoloapan.

(Firmas manuscritas)



En seguimiento con el orden del día, dando cumplimiento al punto siete correspondiente a los “Asuntos Generales”, el Secretario Técnico de la Asamblea informó que no existen asuntos generales que tratar.

Finalmente el Secretario Técnico de la Asamblea solicitó al **Doctor Isidro Muñoz Rivera, Secretario Técnico del Gabinete**, dar por concluida esta Segunda Sesión Ordinaria 2013 de la Asamblea General del COPLADEM en Comisión Permanente, quien mencionó que siendo las 12:35 horas del día 2 de mayo del año 2013, se dan por concluidos los trabajos de la presente sesión, firmando la presente los que formalmente en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales.

LIC. VÍCTOR MANUEL RAMOS RÍOS
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA
ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM

LIC. ELIZABETH VILCHIS PÉREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

MTRO. JULIO CASTILLÓN GUILLERMO
DIRECTOR GENERAL DEL COPLADEM Y
SECRETARIO TÉCNICO

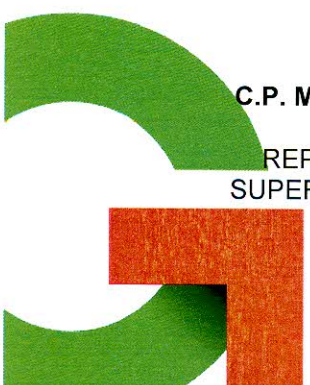
DR. ISIDRO MUÑOZ RIVERA
SECRETARIO TÉCNICO DEL GABINETE

DIP. ENRIQUE MENDOZA VELÁZQUEZ
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO
TOLUCA Y REPRESENTANTE DE LA H.
LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO

**LIC. ENRIQUE MARTÍNEZ ORTA
FLORES**
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
POLÍTICO Y REPRESENTANTE DE LOS
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS
DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL

**MTRA. ANA LILIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ**
REPRESENTANTE DEL COORDINADOR
GENERAL DE LA ASAMBLEA GENERAL
DEL COPLADEM

C.P. MARIO ALBERTO PÉREZ ANDRADE
DIRECTOR DE FINANZAS Y
REPRESENTANTE DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE
MÉXICO





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ARQ. MARICELA REYES VILCHIS
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DEL
AGUA Y OBRA PÚBLICA Y
REPRESENTANTE DE LOS TITULARES DE
LAS DEPENDENCIAS DEL PODER
EJECUTIVO ESTATAL

LIC. MAURICIO ABAID DOBLADO
REPRESENTANTE DEL COORDINADOR
DE PLANEACIÓN DEL COPLADEM

ING. JORGE FLORES TRUJILLO
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
EDUCACIÓN

**C.P. ANGÉLICA MARÍA MORENO
SIERRA**
COMISARIO DEL COPLADEM

LIC. CÉSAR AGUILAR LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE
CHICOLOAPAN

LIC. ODILÓN LÓPEZ NAVA
DELEGADO DE LA CANAPAT

LIC. HEBLEM PACHECO QUINTANA
REPRESENTANTE DE LOS SUBCOMITÉS Y
GRUPOS DE TRABAJO

MARCO ANTONIO MICHEL RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR
GENERAL DEL CENTRO S.C.T. ESTADO
DE MÉXICO